



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE INFECTOLOGÍA





DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA

DIRECTION DE COORDINACION MEDICA			
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024
No. De Revisión	Rev. 01	Fojas	1 de 22



HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO NORMATIVO GRUPO DE ANÁLISIS DE NORMAS INTERNAS (GANI)

MANUAL DE PRO	OCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE INFECTOLOGÍA
	HGMEL-DCM-DM-INFECTO-01
	DIRECCIÓN MÉDICA
RGO	FIRMA
ZAT	
ÓN MÉDICA	
MARTÍNEZ HOMETAL DIRECCIÓN	GENERAL Floor My
de MEXICO Y DESARROLLO PR. EDUARDO LICEAGA ADMINIST	PLANEACIÓN DE SISTEMAS PATIVOS
	N N
REGISTRA	
DEZ MEDEL	
TOLOGÍA	
RO MEDEL Y DESARROLLO VOS Y GRUPO DE RNAS (GANI)	
	MARTÍNEZ MARTÍNEZ MARTÍNEZ GENERAL DIRECCIÓN DE de MÉXICO Y DESARROLLO REDUADO LICEARA ADMINIST 1 DIC. 2024 TOLOGÍA RO MEDEL Y DESARROLLO VOS Y GRUPO DE



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA			
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	2 de 50



ÍNDICE

INT	RODUCCIÓN	4
I.	OBJETIVO DEL MANUAL	5
II.	MARCO JURÍDICO	6
	DDOCEDIA MENTOC	

III. PROCEDIMIENTOS

- 1.- PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE EN LA CONSULTA EXTERNA EN EL SERVICIO DE INFECTOLOGÍA
- 2.- PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE EN EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN EN EL SERVICIO DE INFECTOLOGÍA

PARA CONSULTA DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS, REFERIRSE AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA (DCM) PUBLICADO EN EL PORTAL DE INTRANET (192.168.0.25).

- 3.- PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y REALIZACIÓN DE INTERCONSULTAS MÉDICAS.
- 4.- PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN SERVICIOS PERIFÉRICOS VÍA CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS.
- 5.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL PACIENTE Y DEL EXPEDIENTE CLÍNICO PARA SU INGRESO A HOSPITALIZACIÓN VÍA CONSULTA EXTERNA.
- 6.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL PACIENTE Y DEL EXPEDIENTE CLÍNICO PARA SU INGRESO A HOSPITALIZACIÓN VÍA URGENCIAS.
- 7.- PROCEDIMIENTO PARA LA PREALTA Y EL EGRESO HOSPITALARIO.
- 8.- PROCEDIMIENTO PARA EL EGRESO POR DEFUNCIÓN, RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO Y LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE CAMAS.
- 9.- PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO INTERNO DE PACIENTES EN HOSPITALIZACIÓN.
- 10.- PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO INTERNO DE PACIENTES A TERAPIA MÉDICA INTENSIVA.
- 11.- PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA ASISTIR A EVENTOS ACADÉMICOS.



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA			
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	3 de 50



- 12.- PROCEDIMIENTO PARA EL LLENADO Y SOLICITUD DE FIRMA DEL FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.
- 13.- PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE APOYO MECÁNICO VENTILATORIO.
- 14.- PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR CORRECTAMENTE AL PACIENTE.
- 15.- PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA HIGIENE DE MANOS EN EL PRESTADOR DE ATENCIÓN MÉDICA Y TÉCNICA DE HIGIENE DE MANOS.
- 16.- PROCEDIMIENTO PARA PREVENIR ERRORES POR ÓRDENES Y/O INDICACIONES QUE SE DAN VERBALMENTE O POR VÍA TELEFÓNICA.
- 17.- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESCRIPCIÓN Y TRANSCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS EN LOS SERVICIOS MÉDICOS.
- 18.- PROCEDIMIENTO PARA EL RESGUARDO, PREPARACIÓN Y MINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO.
- 19.- PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE MEDICAMENTO MEZCLADO PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS.
- 20.- PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DE MEDICAMENTOS DE LOS SERVICIOS A LA FARMACIA CENTRAL DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
- 21.- PROCEDIMIENTO PARA REDUCIR EL RIESGO DE DAÑO AL PACIENTE POR CAUSA DE CAÍDA.
- 22.- PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y ENTREGA DEL RESUMEN CLÍNICO.
- 23.- PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO E INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.
- 24.- PROCEDIMIENTO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES.



DIRECCION DE COORDINACION MEDICA			
Fecha de Elaboración	N/A		Noviembre 2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	4 de 50



INTRODUCCIÓN

El presente manual integra 24 procedimientos para el ejercicio de las funciones asignadas al Servicio de Infectología y en concordancia con la estructura orgánica del Servicio integrada en el Manual de Organización autorizado el 12 de noviembre de 2024.

Asimismo, cabe señalar que los conceptos aquí descritos no se anteponen a lo señalado en las Condiciones Generales de Trabajo y son de observancia obligatoria para todo el personal que labora en el Servicio de Infectología.

Este manual contiene apartados como son: objetivo del manual, marco jurídico y los procedimientos del Servicio, mismos que se elaboraron con apego en la Guía Técnica para la elaboración y actualización de manuales de Procedimientos vigente y autorizada por la Secretaría de Salud.

Este documento fue elaborado en apego a la actual "Guía Técnica para la elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos autorizada por la Secretaría de Salud y deberá revisarse y actualizarse por lo menos cada dos años y/o en los siguientes casos:

- a) Cada vez que cambien los procedimientos
- b) Por emisión de una nueva legislación
- c) Por modificación de las funciones del Manual de Organización

La vigencia del presente manual es a partir de la fecha de autorización; con el sello de "validado y registrado" por la Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos, una vez que se haya firmado por los responsables de su autorización.

El personal del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", en el ámbito de competencia, tendrá la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como el deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a éstos, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia, además de declarar que la mujer y el hombre son iguales ante la Ley, de acuerdo con el Artículo 1º Constitucional, así como establecer las bases de actuación para la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual, promoviendo una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, en apego a la normatividad en la materia, así como introducir el uso correcto de la lengua para construir mensajes incluyentes y evitar masculinizar o feminizar la forma de comunicarnos, además de visibilizar de manera adecuada a todas las personas sin desvalorizar ni minimizar a ninguna de ellas.

La actualización del presente Manual, está fundamentada en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Art. 19); Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (Art. 7 fracc. XIV, Art. 27 fracc. II y Art. 38 fracc. VII); Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México, publicado en el DOF el 11 de mayo de 1995 (Art. 10 fracc. II); Estatuto Orgánico del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", O.D., autorizado en la LXXXV Reunion de la Junta de Gobierno del Hospital, celebrada el 5 de marzo de 2015 (Art. 8 fracc. III, Art. 16 fracc. II y Art. 38 fracc. II); así como en las Guías Técnicas para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización Específicos y Manuales de Procedimientos, emitidas por la Secretaría de Salud, septiembre 2013.



	OFFIED AT			- A ~ A »
	(-ENIEDAI	11 K/ILY I/ / 1 "1 1 D		· // _ // ``
LICOSTITAL	CILITERAL	DE MEXICO "DR	. LUUMNUU LICI	$\Delta \Omega \Delta$

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA			
Fecha de Elaboración	NI/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	5 de 50



I. OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer las políticas, normas y mecanismos en el desarrollo de las actividades de los diferentes elementos que conforman al Servicio de Infectología, bajo los criterios de modernización y simplificación administrativa para su atención y consulta del personal que lo requiera.



Fecha de N/A Fecha de Actualización Rev. 01 Fojas 6 de 50



II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 05-II-1917. Última Reforma D.O.F. 15-IX-2024.

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 29-XII-1976, Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley General de Salud.

D.O.F. 07-II-1984, Última Reforma D.O.F. 07-VI-2024.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

D.O.F. 18-VII-2016, Última Reforma D.O.F. 27-XII-2022. Sentencia de la SCJN con declaratoria de invalidez del Decreto de reforma DOF 27-XII-2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2023.

Ley General para el Control del Tabaco.

D.O.F. 30-V-2008. Última Reforma D.O.F. 17-II-2022.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

D.O.F. 30-V-2011, Última Reforma 14-VI-2024.

Lev General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

D.O.F. 01-II-2007. Última Reforma D.O.F. 26-I-2024.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

D.O.F. 08-X-2003. Última Reforma D.O.F. 08-V-2023.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-V-2015. Última Reforma D.O.F. 20-V-2021.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 14-V-1986, Última Reforma D.O.F. 08-V-2023.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

D.O.F. 31-XII-1982, Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04-VIII-1994, Última Reforma D.O.F. 18-V-2018.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 09-V-2016, Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

D.O.F. 31-III-2007, Ultima Reforma D.O.F 07-VI-2024.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

D.O.F. 29-VI-1992. Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MEDICA			
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	7 de 50



Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. D.O.F. 25-VI-2002, Última Reforma D.O.F. 14-VI-2024.

Ley de Asistencia Social.

D.O.F. 02-IX-2004. Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

D.O.F. 18-III-2005. Última Reforma D.O.F. 11-V-2022.

Ley del Seguro Social.

D.O.F. 21-XII-1995. Última Reforma D.O.F. 07-VI-2024.

TRATADOS Y DISPOSICIONES INTERNACIONALES

Decreto por el que se aprueba la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala, el 7 de junio de 1999. D.O.F. 09-VIII-2000.

Decreto Promulgatorio del Convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, durante la Sexagésima Novena Reunión, celebrada en Ginebra, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres. D.O.F. 22-IV-2002.

Decreto por el que se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, adoptado en Estocolmo, el veintidós de mayo de dos mil uno. D.O.F. 03-XII-2002.

Decreto por el que se aprueba el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, adoptado en Ginebra, Suiza, el veintiuno de mayo de dos mil tres.

D.O.F. 12-V-2004. Última Reforma D.O.F 25-II-2005.

Decreto promulgatorio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el trece de diciembre de dos mil seis. D.O.F. 24-X-2007 Última Reforma D.O.F. 02-V-2008.

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Cooperación en la Administración de Emergencias en Casos de Desastres Naturales y Accidentes, firmado en Puerto Vallarta, México, el veintitrés de octubre de dos mil ocho. D.O.F. 18-III-2011.

Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco. D.O.F. 21-V-2003.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

D.O.F. 18-I-1988, Última Reforma D.O.F. 28-XII-2004



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA Fecha de Noviembre Actualización No. De Revisión Pecha de Noviembre 2024 Rev. 01 Rev. 01 Fojas 8 de 50



Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. D.O.F. 6-I-1987. Última Reforma D.O.F. 02-IV-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.

D.O.F. 20-II-1985, Última Reforma D.O.F. 26-III-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. D.O.F. 14-V-1986. Última Reforma D.O.F. 17-VII-2018.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud. D.O.F. 5-IV-2004. Última Reforma D.O.F. 17-XII-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes. D.O.F. 26-III-2014.

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco. D.O.F. 31-V-2009. Última Reforma D.O.F. 16-XII-2022.

Reglamento de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. D.O.F. 21-VII-2016.

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. D.O.F. 30-XI-2012.

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. D.O.F. 30-XI-2006. Última Reforma D.O.F.31-X-2014.

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo. D.O.F. 13-XI-2014.

Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. D.O.F. 19-III-2008, Última Reforma D.O.F. 06-III-2009.

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios. D.O.F. 09-VIII-1999. Última Reforma D.O.F.08-IX-2022.

Reglamento de Insumos para la Salud. D.O.F. 04-II-1998, Última Reforma D.O.F. 31-V-2021.

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. D.O.F. 13-IV-2004.

CÓDIGOS

Código Penal Federal.

D.O.F. 14-VIII-1931, Última Reforma D.O.F. 07-VI-2024.

Código Civil Federal.

D.O.F. 26-V-1928, Última Reforma D.O.F. 17-I-2024.



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA			
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	9 de 50



Código Federal de Procedimientos Civiles.

D.O.F. 24-II-1943, Última Reforma D.O.F. 07-VI-2023.

Código Nacional de Procedimientos Penales. D.O.F. 5-III-2014, Última Reforma D.O.F. 26-I-2024.

Código de Ética de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 08-II-2022.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. D.O.F. 12-VII-2019.

DECRETOS DEL EJECUTIVO FEDERAL

Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México. D.O.F. 11-V-1995.

Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México.

D.O.F. 30-IV-2012.

Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo criterios que en el mismo se indican. D.O.F. 23-IV-2020.

Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 19-XI-2019.

Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. D.O.F. 04-IX-2023.

ACUERDOS SECRETARIALES DE OTRAS DEPENDENCIAS

Acuerdo que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican.

D.O.F. 10-VIII-2010, Última Reforma D.O.F. 21-VIII-2012.

Acuerdo por el que se modifica el diverso que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medio de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada.

D.O.F. 25-III-2009, Última Reforma D.O.F. 25-IV-2013.

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de recepción y disposición de obsequios, regalos o similares, por parte de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

D.O.F. 28-VI-2013. Última Reforma D.O.F. 12-XI-2019.



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MEDICA			
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	10 de 50



Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06-IX-2021.

Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024. D.O.F. 06-IX-2021.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el procedimiento de cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones emitidas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

D.O.F. 19-VIII-2014.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS POR EL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO (SSA1)

Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA1-2011, Salud ambiental-Índices biológicos de exposición para el personal ocupacionalmente expuesto a sustancias químicas. D.O.F. 6-VI-2012.

Norma Oficial Mexicana, NOM-048-SSA1-1993, Que establece el método normalizado para la evaluación de riesgos a la salud como consecuencia de agentes ambientales. D.O.F. 9-I-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos. D.O.F. 5-II-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico.

D.O.F. 24-II-1995.

Norma Oficial Mexicana NOM-076-SSA1-2002, Salud ambiental. - Que establece los requisitos sanitarios del proceso del etanol (alcohol etílico).

D.O.F. 09-II-2004.

Norma Oficial Mexicana NOM-077-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en general) para Laboratorio de Patología Clínica.

D.O.F. 1-VII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-078-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de patología clínica. D.O.F. 1-VII-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. D.O.F. 17-II-2003.

Norma Oficial Mexicana, NOM-114-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la determinación de salmonella en alimentos.

D.O.F. 22-IX-1995.



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA			
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	11 de 50



Norma Oficial Mexicana, NOM-115-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la determinación de Staphylococcus aureus en alimentos.

D.O.F. 25-IX-1995.

Norma Oficial Mexicana, NOM-117-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica.

D.O.F. 16-VIII-1995.

Norma Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012, Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Etiquetado y métodos de prueba. D.O.F. 10-IX-2012. Última Reforma D.O.F. 28-IV-2014

Norma Oficial Mexicana, NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos. D.O.F. 12-XII-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-138-SSA1-2016, Que establece las especificaciones sanitarias del alcohol etílico desnaturalizado, utilizado como material de curación, así como para el alcohol etílico de 96° G.L. sin desnaturalizar, utilizado como materia prima para la elaboración y/o envasado de alcohol etílico desnaturalizado como material de curación. D.O.F. 25-IV-2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-143-SSA1-1995, Bienes y servicios. Método de prueba microbiológico para alimentos. Determinación de Listeria monocytogenes. D.O.F. 19-XI-1997.

Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación para fármacos. D.O.F. 4-II-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-2013, Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados que realicen las pruebas de intercambiabilidad. Requisitos para realizar los estudios de biocomparabilidad. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados, Centros de Investigación o Instituciones Hospitalarias que realicen las pruebas de biocomparabilidad.

D.O.F. 20-IX-2013 Última Reforma D.O.F. 03-V-2021

Norma Oficial Mexicana NOM-199-SSA1-2000, Salud ambiental. Niveles de plomo en sangre y acciones como criterios para proteger la salud de la población expuesta no ocupacionalmente. D.O.F. 18-X-2002 Última Reforma D.O.F. 30-VIII-2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-210-SSA1-2014, Productos y servicios. Métodos de prueba microbiológicos. Determinación de microorganismos indicadores. Determinación de microorganismos patógenos. D.O.F. 26-VI-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia. D.O.F. 19-VII-2017. Última Reforma D.O.F. 30-IX-2020.



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA				
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024	
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	12 de 50	



Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

D.O.F. 15-IX-2006. Última Reforma D.O.F. 29-XII-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecnovigilancia. D.O.F. 30-X-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

D.O.F. 1-III-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

D.O.F. 26-X-2012 Última Reforma D.O.F. 18-IX-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-257-SSA1-2014, En materia de medicamentos biotecnológicos. D.O.F. 11-XII-2014.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS POR EL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (SSA2):

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013, Para la prevención y control de la tuberculosis. D.O.F. 13-XI-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.

D.O.F. 7-IV-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

D.O.F. 10-XI-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011, Para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos.

D.O.F. 8-XII-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2015, Para la prevención y control de enfermedades bucales. D.O.F. 23-XI-2016.

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.

D.O.F. 06-VI-1994 Última Reforma D.O.F. 31-V-2007.

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus. D.O.F. 23-XI-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA2-2012, Para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera.

D.O.F. 23-X-2012 Última Reforma D.O.F. 17-VI-2015.



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MEDICA				
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024	
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	13 de 50	



Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica. D.O.F. 19-II-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA2-1994, Para la prevención y control del binomio teniosis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica.

D.O.F. 21-VIII-1996 Última Reforma D.O.F. 21-V-2004.

Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA2-2012, Para la prevención y control de la brucelosis en el ser humano. D.O.F. 11-VII-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.

D.O.F. 04-IX-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA2-2007, Para la prevención y control de la lepra. D.O.F. 16-XII-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones. D.O.F. 21-VIII-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA2-1999, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano.

D.O.F. 07-I-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.

D.O.F. 19-IV-2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño.

D.O.F. 9-II-2001 Última Reforma D.O.F. 26-IX-2006

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores.

D.O.F. 16-IV-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA2-2011, Para la vigilancia, prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán.

D.O.F. 8-XII-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2013, Para la prevención y control de los defectos al nacimiento. D.O.F. 24-VI-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2012, Para la prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar atención médica. D.O.F. 7-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano. D.O.F. 28-IX-2012 Última Reforma D.O.F. 07-I-2013.



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA				
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024	
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	14 de 50	



Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012, Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias. D.O.F. 13-VII-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-038-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo.

D.O.F. 21-IV-2011.

Modificación al numeral 7.12.3 y eliminación de los numerales A.18, A.18.1 y A.18.2, del Apéndice A Normativo, de la Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2014, para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual, publicada el 1 de junio de 2017.

D.O.F. 1-VI-2017 Última Reforma D.O.F. 1-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

D.O.F. 9-VI-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

D.O.F. 22-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

D.O.F. 16-IV-2009, Última Reforma D.O.F. 24-III-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.

D.O.F. 12-VIII-2015, Última Reforma D.O.F. 18-VIII-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud sobre el crecimiento prostático benigno (hiperplasia de la próstata) y cáncer de próstata (tumor maligno de la próstata).

D.O.F. 15-XII-2017.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS SSA3:

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

D.O.F. 4-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2017, Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia.

D.O.F. 19-XII-2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, para la práctica de la hemodiálisis. D.O.F. 8-VII-2010.



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA				
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024	
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	15 de 50	



Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. D.O.F. 15-X-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. D.O.F. 16-VIII-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología. D.O.F. 23-III-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos. D.O.F. 27-III-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad. D.O.F. 18-V-2018.

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.

D.O.F. 28-VII-2014 Última Reforma D.O.F. 07-VIII-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3-2014, Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos.

D.O.F. 9-XII-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos. D.O.F. 4-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo. D.O.F. 11-XI-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad. D.O.F. 22-V-2023.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. D.O.F. 8-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud. D.O.F. 2-IX-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 18-IX-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012.



DIRECCION DE COORDINACION MEDICA				
Fecha de	N/A		Noviembre	
Elaboración	IN/A	Actualización	2024	
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	16 de 50	



Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.

D.O.F. 17-IX-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria. D.O.F. 7-VIII-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica. D.O.F. 4-IX-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.

D.O.F. 27-XI-2018.

Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la cirugía oftalmológica con láser excimer.

D.O.F. 31-X-2018.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud. D.O.F. 12-IX-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad. D.O.F. 13-IX-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad. D.O.F. 25-II-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria.

D.O.F. 23-IX-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud. D.O.F. 30-XI-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA3-2016, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica.

D.O.F. 21-II-2017.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EMITIDAS POR OTRAS DEPENDENCIAS CON PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD:

Norma Oficial Mexicana NOM-031-NUCL-2011, Requisitos para el entrenamiento del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 26-X-2011.



DIRECCION DE COORDINACION MEDICA				
Fecha de	N/A	Fecha de	Noviembre	
Elaboración	IN/A	Actualización	2024	
No. De Revisión	Rev . 01	Foias	17 de 50	



Norma Oficial Mexicana NOM-039-NUCL-2020, Criterios para la exención de fuentes de radiación ionizante o prácticas que las utilicen.

D.O.F. 09-XII-2020.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar.

D.O.F. 23-XII-2011 Última Reforma D.O.F. 15-VII-2015

Normas para la Operación del Registro de Servidores Públicos.

D.O.F. 24-IX-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-026-NUCL-2011, Vigilancia Médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 26-X-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-NUCL-2014, Requerimientos de seguridad radiológica que deben ser observados en los implantes permanentes de material radiactivo con fines terapéuticos a seres humanos. D.O.F. 5-III-2015.

OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS:

Acuerdo por el que se establecen las acciones específicas adoptadas por la Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a las medidas dictadas en materia de prevención y control del brote de influenza en el país. D.O.F. 29-IV-2009.

Recomendación General 15 sobre el Derecho a la Protección de la Salud. D.O.F. 07-V-2009.

DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética

D.O.F. 7-IX-2005. Última Reforma D.O.F. 16-II-2017

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012

D.O.F. 31-X-2012 Última Reforma D.O.F. 10-XII-2020.

Lineamientos que deberán cumplir los medicamentos biotecnológicos biocomparables. D.O.F. 19-VI-2012...

Aviso por el que se da a conocer el formato para el registro de todo acto que se lleve a cabo y esté relacionado con el alcohol etílico sin desnaturalizar, a que se refiere el Acuerdo que establece las medidas para la venta y producción de alcohol etílico y metanol, publicado el 6 de enero de 2014.

D.O.F. 6-I-2014, Última Reforma D.O.F. 17-I-2014.

Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. D.O.F. 22-II-2016. Última Reforma D.O.F. 18-IX-2020.

Condiciones Generales del Trabajo de la Secretaría de Salud 2016-2019.



DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA			
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	18 de 50



Aviso que establece nuevos supuestos para considerar a familias afiliadas o por afiliarse al Sistema de Protección Social en Salud en el régimen no contributivo. D.O.F. 20-IX-2016.

Modificación al Manual para la acreditación de establecimientos y servicios de atención médica. D.O.F. 6-XII-2016. Última Reforma D.O.F. 22-VIII-2019

DISPOSICIONES INTERNACIONALES:

Decreto que aprueba el Convenio Internacional relativo al Transporte de Cadáveres. D.O.F. 15-II-1938.

Decreto por el que se comunica el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas hecho en Viena el 21 de febrero de 1971. D.O.F. 24-VI-1975

Decreto por el que se aprueban la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo aprobados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el trece de diciembre de dos mil seis, así como la Declaración Interpretativa a Favor de las Personas con Discapacidad. D.O.F. 24-X-2007.

Decreto por el que se aprueba el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado en Nagoya el veintinueve de octubre de dos mil diez. D.O.F. 10-X-2014.



1. Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología



Fecha de	N/A	Fecha de	Noviembre
Elaboración	IN/A	Actualización	2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	19 de 50

1. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE EN LA CONSULTA EXTERNA EN EL SERVICIO DE INFECTOLOGÍA.

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

 Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología

Fecha de	N/A	Fecha de	Noviembre
Elaboración		Actualización	2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	20 de 50



1. PROPÓSITO

1.1 Informar en forma sistemática y ordenada los pasos a seguir para la atención del paciente, en el área de Consulta Externa, optimizar recursos e incidir en la prevención secundaria.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno: La Dirección de Coordinación Médica, coordina la realización adecuada del procedimiento, la Dirección Médica supervisa que las Subdirecciones de área verifiquen el correcto funcionamiento del mismo, la Subdirección Médica "A" supervisa que se cumplan los lineamientos y el Servicio de Infectología proporciona atención al paciente que requiere de la consulta externa.
- 2.2 A nivel externo, este procedimiento no aplica.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN. NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 Es responsabilidad del Jefe de Servicio difundir el presente manual a todo el personal a su cargo, en conjunto con el Coordinador de la Unidad; así como supervisar su cumplimiento en los horarios de atención; de lunes a viernes: turno matutino de 8:00 a.m. a 15:00 hrs. y vespertino de 15:00 a 21:00 hrs.
- 3.2 Se considerará al paciente como el objetivo primordial de la acción coordinada de los esfuerzos del Servicio de Infectología.
- 3.3 La prestación de servicios médicos se hará de acuerdo a las necesidades específicas de cada caso, con oportunidad, alta calidad, eficiencia y enfoque humanista.
- 3.4 Se proporcionará atención médica al paciente ambulatorio y hospitalizado derivado de los servicios médicos que integran el Hospital General de México o de cualquier otra instancia de la República Mexicana.
- 3.5 El Jefe de Servicio vigilará que se proporcione la satisfacción total de las demandas de salud de la población general mediante el trato humano y personalizado.
- 3.6 La elaboración y evaluación de los programas de trabajo, se harán siempre con la participación del personal involucrado en ellos.
- 3.7 La supervisión del Jefe de Servicio será considerada como un elemento de apoyo importante para los grupos de trabajo y deberá proporcionar el logro de los objetivos del Servicio y del Hospital.
- 3.8 Todas las relaciones interpersonales deberán apegarse a los lineamientos establecidos en el código de bioética y al decálogo de ética vigentes en el Hospital; con respeto absoluto a los derechos humanos individuales del paciente, su familiar y del prestador de servicios.

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

1. Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología



DR. EDUARDO LICEAGA

Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	21 de 50

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Médico de Consulta Externa General.	1	Elabora historia clínica completa, diagnóstica y probable proceso infeccioso y realiza interconsulta a Infectología.	Historia clínica.Interconsulta.
		¿El paciente requiere atención en infectología?	
	2	No: Cita a consulta externa general y termina procedimiento.	
	3	Si: Canaliza al paciente al Servicio de Infectología para su atención.	
Administrativo del Módulo de Consulta Externa de	4	Realiza informe de consulta diaria de pacientes citados.	Informe de consultaCarta de
Infectología.	5	Abre expediente clínico al paciente que requiere seguimiento.	consentimiento. Ficha. Expediente.
	6	Prepara expedientes de los pacientes citados.	• Expediente.
	7	Requisita los formatos de carta consentimiento de hospitalización y ficha de identificación del paciente.	
Enfermera de Consulta Externa de Infectología.	8	Vigila que los pacientes pasen a consulta en el orden de su cita.	Expediente.
iniocitorogia.	9	Realiza la toma de signos vitales del paciente, anota e informa.	
	10	Auxilia al médico en la atención del paciente e integra documentación al expediente.	
Médico Especialista de Infectología.	11	Verifica que el informe de consulta diaria contenga el diagnóstico de cada uno de los pacientes.	Consulta diaria.Expediente.Solicitud de
		¿El informe de la consulta es correcto?	estudios. • Receta.
	12	No: Solicita correcciones y regresa a la actividad 8.	La receta de los medicamentos, qu
	13	Si: Otorga la consulta de especialidad, elabora expediente clínico, para establecer diagnóstico, pronóstico y tratamiento.	e requiere el paciente, estos medicamentos son dispensados
	14	Solicita estudios especializados de laboratorio y gabinete.	por el sistema AMATES, de

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

1. Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología



DR. EDUARDO LICEAGA

Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024	
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	22 de 50	

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
	15	Prescribe en receta médica al paciente de la institución con nominación genérica de los productos farmacéutico.	acuerdo a la disposición de cada fármaco.
Médico Especialista de Infectología.	16	Asigna consulta subsecuente al paciente y en su caso solicita interconsulta.	Interconsulta.Resultados de laboratorio.
	17	Recibe al paciente con resultados de laboratorio y/o gabinete y determina hospitalización o trato como paciente externo.	Internamiento.
		¿Se hospitaliza el paciente?	
	18	No: El paciente se encuentra inestable hemodinámicamente o requiere intervención quirúrgica urgente se remite al Servicio de Urgencias y termina procedimiento.	
	19	Si: Procede a la hospitalización y envía al paciente con orden de internamiento.	
		TERMINA	

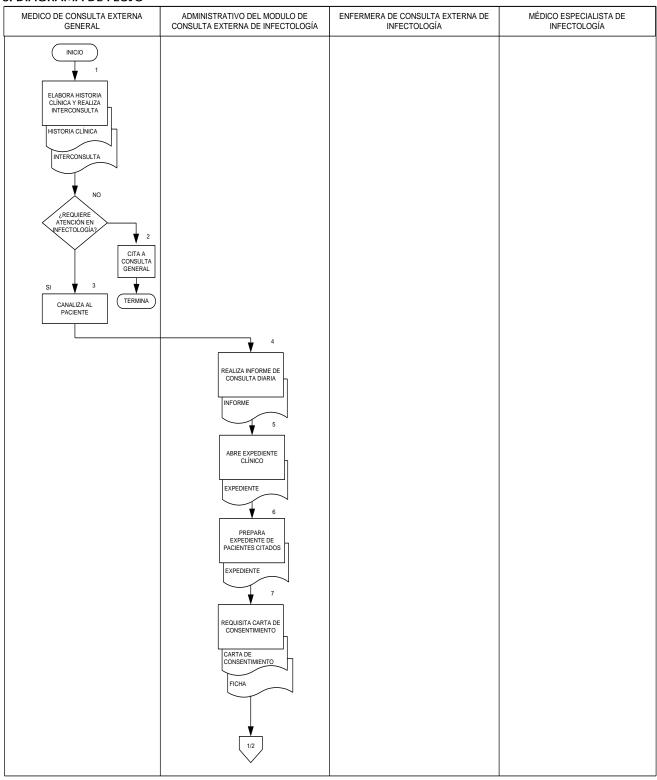
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

1. Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología

HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

Fecha de	N/A	Fecha de	Noviembre
Elaboración		Actualización	2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	23 de 50

5. DIAGRAMA DE FLUJO



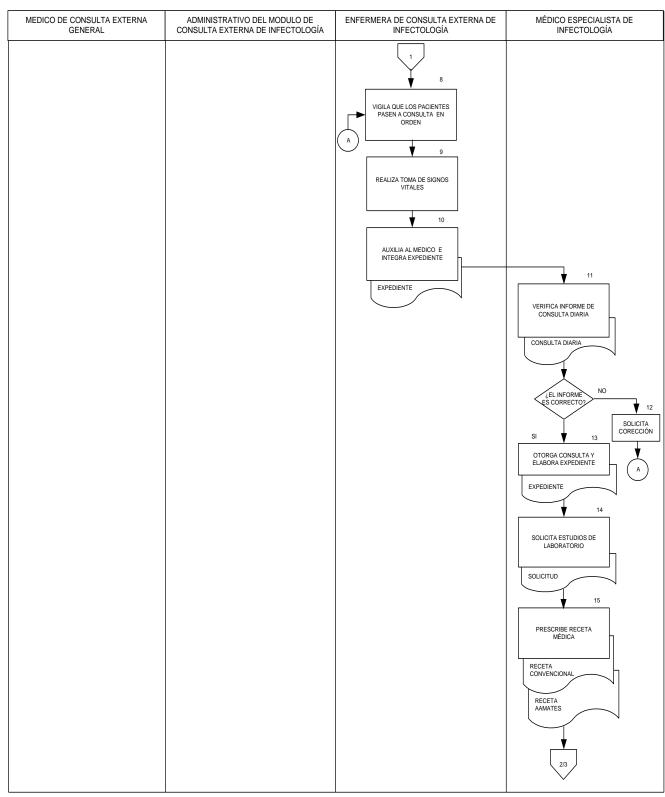
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

1. Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología



Fecha de	N/A	Fecha de	Noviembre
Elaboración		Actualización	2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	24 de 50

DR. EDUARDO LICEAGA



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

1. Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología



Fecha de	N/A	Fecha de	Noviembre
Elaboración		Actualización	2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	25 de 50

DR. EDUARDO LICEAGA

MEDICO DE CONSULTA EXTERNA GENERAL	ADMINISTRATIVO DEL MODULO DE CONSULTA EXTERNA DE INFECTOLOGÍA	ENFERMERA DE CONSULTA EXTERNA DE INFECTOLOGÍA	MÉDICO ESPECIALISTA DE INFECTOLOGÍA
			ASIGNA CONSULTA SUBSECUENTE O INERCONSULTA INTERCONSULTA INTERCO



1. Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología

	on or controls as unconsisted		
Fecha de Elaboración	Ι ΝΙ/Δ	Fecha de Actualización	Noviembre 2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	26 de 50



6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.2 Manual de Organización del Servicio de Infectología.	No Aplica.
6.3 NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.	No Aplica
6.4 Guías de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio de Infectología.	No Aplica
6.5 Manual de Organización del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".	No Aplica.
6.6 Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, D.O.F.	No Aplica.
6.7 Código de Ética y de Conducta del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	No Aplica.

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de	Responsable de	Código de registro o
	conservación	conservarlo	identificación única
7.1 Expediente Clínico	5 años	Archivo Clínico.	No Aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- **8.1 Infectología:** Rama de la medicina que se dedica a estudiar, tratar, definir los procesos infecciosos e infectocontagiosos. En la actualidad contando con tres programas importantes, infección nosocomial, infección en el paciente inmuno deficiente e inmuno competente, uso de antimicrobianos.
- 8.2 Insumos: Material necesario para llevar a cabo los procesos de trabajo.
- 8.3 Paciente: Dícese de aquel ser vivo, sujeto a condiciones propias de una instalación médico-sanitaria.
- **8.4 Patología:** Rama de la medicina que se dedica al estudio del cadáver y de los tejidos de este por medio de biopsias o estudio citológicos y secreciones demostrando científicamente la causa de la enfermedad.

9. CAMBIOS DE VERSION EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Noviembre 2024	Actualización de anexos receta AMATES. y por ultimo los documentos de referencia.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

10.1 Historia Clínica.

10.2 Interconsulta.

10.3 Carta de Consentimiento.

10.4 Estudios de Laboratorio.

10.5 Receta Médica.Convencional.

10.6 Receta Médica AAMATES.

10.7 Receta Médica AAMATES.(FOLIO).

10.8 Internamiento.



1. Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología

HOSPITAL
GENERAL
de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

Fecha de
ElaboraciónN/AFecha de
ActualizaciónNoviembre
2024No. De RevisiónRev. 01Fojas27 de 50

10.1 Historia Clínica.





DR. EDUARDO LICEAGA

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR EDUARDO LICEAGA" DIRECCION GENERAL ADJUNTA MÉDICA LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005 HISTORIA CLINICA

		Sexo:	_ Edad:
Ocupación		Estado civil	
	Servicio:		¥2
	_ Lugar de residen	cia	
Escolaridad	Tipo de interre	ogatorio:	
	Pare	ntesco	
	Fecha y hora de d	elaboración:	
	OcupaciónEscolaridad	Ocupación Servicio: Lugar de residenc EscolaridadTipo de interro Pare	Ocupación Estado civil Servicio: Lugar de residencia EscolaridadTipo de interrogatorio: Parentesco



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

1. Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología

HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

Fecha de	N/A	Fecha de	Noviembre
Elaboración		Actualización	2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	28 de 50

10.2 Solicitud de interconsulta.



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO DR. EDUARDO LICEAGA DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA LICENCIA SANITARIA N° 13 AM 09 015 0005 INTERCONSULTA



AL SERVICIO:		No.DE ECU:	
NOMBRE DEL ENFERMO (A): _			
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
DEL SERVICIO:	UNIDAD:		CAMA:
MOTIVO DE INTERCONSULTA:			
			and the state of t
RECIBIDO POR:		<u></u>	
FECHA Y HORA:		MÉDICO SO	DLICITANTE
		NOMBRE, FIRMA Y CÉ	DULA PROFESIONAL

Dr. Balmis No.148, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc. México, D.F. C.P. 06726 Tel. 27 89 20 00



1. Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología

en el servició de illiectología			
Fecha de Elaboración	I NI/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	29 de 50



DR. EDUARDO LICEAGA

10.3 Carta de Consentimiento





HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACION PARA INGRESO HOSPITALARIO

Nombre del paciente:	Edad:
No de Exp.: Sexo Luga Nombre de familiar responsable o representante	ar y fecha:
Nombre de familiar responsable o representante l	egal :
Edadparentesco:c	con domicilio en
Por medio de la presente manifiesto que el D Servicio de me ha explicado en un lenguaje claro y sencill dudas que he planteado las cuales he entendido	or
riesgos y prob	
como resultado del tratamiento médico y /o qui hospitalaria.	iirúrgico a que pueda ser sometido durante mi estancia
	iela, en algún momento en mi atención podrá participar (médicos, enfermeras, psicológos, trabajadores sociales
consentimiento que ahora otorgo. Por todo ello manifiesto que estoy satisfecho (a hospitalario, así como la atención de urgencias	nento y sin dar ninguna explicación, puedo revocar el a) con la información recibida y que autorizo el ingreso s y contingencias que pudieran presentarse durante la Reglamento y las normas de la Institución, lo anterior con
Nombre y Firma del paciente	Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)
Que se identifica con:	Que se identifica con:
Nombre y Firma del Familiar Responsable	Que se identifica con
Nombre y Firma Testigo	Nombre y Firma Testigo

Nota: Esta Carta se modificará de acuerdo a las Reformas de la Ley, deberá contener todos los datos solicitados sin excepción y llenarse un formato para cada ingreso hospitalario. En caso de traslado hospitalario interno no será necesario llenar un nuevo formato, solamente en caso de reingreso hospitalario.

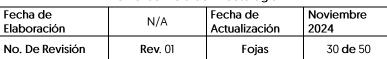




1. Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología



DR. EDUARDO LICEAGA







HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

REVOCACION O NEGACION DE C	CONSENTIMIENTO		
EN CASO QUE EL PACIENTE O SU R EL CONSENTIMIENTO:	REPRESENTANTE NIEGUEN		
Con esta fecha declaro, que autorización a que se me realicen los procedimientos de requiero ingreso hospitalario que me fueron explicad clínicos de la suspensión de estos actos.			
EN CASO QUE EL PACIENTE O SU F	REPRESENTANTE		
REVOQUEN EL CONSENTIMIENTO:			
Con esta fecha revoco por completo el consentimiento otorgado el día para realizar el ingreso hospitalario que requiero para mi estudio, diagnóstico y tratamiento, por tal motivo, no deseo proseguir con el mismo, motivo por el cual doy con esta fecha por finalizado, eximiendo de toda responsabilidad al médico tratante, una vez que me han explicado los alcances clínicos de la revocación del acto mencionado.			
The second secon			
Nombre y Firma del paciente	Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)		
Nombre y Firma del Familiar Responsable o Representante Legal			
Nombre y Firma Testigo	Nombre y Firma Testigo		
A Combine of Figure 1 congo	And the state of t		





 Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología

ch chock de infectologia			
Fecha de Elaboración	NI/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	31 de 50



DR. EDUARDO LICEAGA





HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA LICENCIA SANITARIA NO. 13 AM 09 015 0005

CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACION PARA EL EGRESO VOLUNTARIO

Fecha y hora: No de Exp.: Identificado con:	Dr. Eduardo gica o moral riesgos que
Nombre de familiar o Representante legal:	Dr. Eduardo gica o moral riesgos que
Domicilio Por medio de la presente manifiesto mi deseo de egresar del Hospital General de México "l Liceaga" de manera voluntaria, sin que haya mediado violencia, coacción física, psicológ para hacerlo, después de haber sido informado y he comprendido los alcances de los implica mi decisión, la cual he tomado por el (los) siguiente(s) Dejando a salvo los derechos que pudieran corresponderme.	Dr. Eduardo gica o moral riesgos que
Por medio de la presente manifiesto mi deseo de egresar del Hospital General de México "l Liceaga" de manera voluntaria, sin que haya mediado violencia, coacción física, psicológ para hacerlo, después de haber sido informado y he comprendido los alcances de los implica mi decisión, la cual he tomado por el (los) siguiente(s) Dejando a salvo los derechos que pudieran corresponderme.	Dr. Eduardo gica o moral riesgos que
Liceaga" de manera voluntaria, sin que haya mediado violencia, coacción física, psicológ para hacerlo, después de haber sido informado y he comprendido los alcances de los implica mi decisión, la cual he tomado por el (los) siguiente(s) Dejando a salvo los derechos que pudieran corresponderme.	gica o moral riesgos que
Diagnóstico(s) establecido(s):	
Diagnostico(s) establectuo(s).	
recomendadas para la protección de mi salud y/o la de mi paciente y para la atención de riesgo, durante el egreso y traslado, como son: Lo anterior con fundamento en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del E	
Clínico.	
Se me informó también que en cualquier momento y sin dar ninguna explicación, puedo consentimiento que ahora otorgo sin menoscabo de la atención médica a recibir.	revocar el
Nombre y Firma del paciente Nombre, Cédula Profesional y Firma d	del Médico Tratant
Quien se identifica cor	n:
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Nombre y Firma del Familiar Responsable o Representante lega	
Nombre y Firma Testigo Nombre y Firma Testig	70
Quien se identifica con: Quien se identifica cor	

Nota: La presente Carta será modificada de acuerdo a las Reformas de la Ley Correspondiente, deberá contener todos los datos solicitados sin excepción, llenarse a petición expresa del paciente o Representante Legal y se acompañará del resumen clínico detallado del caso.





1. Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología

on or control to milestoregic			
Fecha de Elaboración	I NI/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	32 de 50



DR. EDUARDO LICEAGA





HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCION GENERAL ADJUNTA MEDICA LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

REVOCACION O NEGACION DE CONSENTIMIENTO				
EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE NIEGUEN EL CONSENTIMIENTO:				
Con esta fecha declaro, que, sin que exista presión externa alguna, niego la autorización a que se me realice el procedimiento de egreso por alta voluntaria que me fue explicado y que me doy por enterado de los alcances clínicos de la suspensión de este acto.				
EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE REVOQUEN EL CONSENTIMIENTO:				
Con esta fecha revoco por completo el consentimiento otorgado el día para realizar el procedimiento de _egreso por alta voluntaria, , pot tal motivo, no deseo proseguir con el mismo, por considerar que por el momento no es necesario dicho procedimiento, una vez que me han explicado los alcances de la revocación del acto mencionado.				
Nombre y Firma de la paciente	Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)			
Que se identifica con:	Quien se identifica con:			
Nombre y Firma del Familiar Responsable o Representante lega	Que se identifica con:			
Nombre y Firma Testigo Quien se identifica con:	Nombre y Firma Testigo Quien se identifica con:			





 Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología

en el servició de infectológia			
Fecha de Elaboración	Ι ΝΙ/Δ	Fecha de Actualización	Noviembre 2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	33 de 50



DR. EDUARDO LICEAGA

10.4 Estudios de Laboratorio



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO



INMUNOLOGIA I NO. SOLICITUD 8757 SIN VALIDEZ OFICIAL EDAD: NOMBRE DEL PACIENTE: TIPO DE PACIENTE: EXTERNO SERVICIO QUE SOLICITA: SUBDIRECCION DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS NÚMERO DE EXPEDIENTE: HORA: 13:49:50 DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO MANUALES AUTO/MMUNIDAD NEFELOMETRIA 521-024 FACTOR REUMATOIDE 521-034 V.D.R.L. 521-074 AC. ANTINUCLEARES INMUNOFLUORESCENCIA 521-069 REACCIONES FEBRILES 521-015 ANTIESTREPTOLISINAS 521-075 ANTICUERPOS CONTRA EL ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ANTI DNA) 521-031 PROTEÍNA C REACTIVA - 521-076 PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA 521-076 ANTICUERPOS ANTI SMITH (Sm) 521-025 INMUNOLOBULINA A 521-071 CITOLOGÍA NASAL 521-077 ANTICUERPOS RIBONUCLEOPROTEÍNA (RNP) 521-026 INMUNOLOBULINA G 522-041 ESPERMATOBIOSCOPÍA 521-078 ANTICUERPOS CONTRA ANTIGENOS CITOPLASMICOS SS-A(ro) 521-027 INMUNOLOBULINA M 521-079 ANTICUERPOS CONTRA ANTIGENOS CITOPLASMICOS SS-B(la) 521-060 IgE TOTAL 521-018 C3 (COMPLEMENTO) 521-080 ANTICUERPO ANTI Sc! 70(Sci-70) 521-081 ANTICUERPOS CONTRA LA HISTIDIL ARN SINTETASA (Jo-1) : 3 521-019 C4 (COMPLEMENTO) 521-072 BETA 2 MICROGLOBULINA 521-082 ANTICARDIOLIPINAS IgG -- 521-061 PROTEÍNA BENCE JONES EN SUERO U ORINA (KAPPA) 521-083 ANTICARDIOLIPINAS IgM 521-084 ANTICARDIOLIPINAS IGA 521-062 PROTEÍNA BENCE JONES EN SUERO U ORINA (LAMDA) 521-085 ANTICUERPOS ANTICITOPLASMA DE NEUTROFILO(P-anca MPO)

Nombre, Firma y Cédula Profesional del Médico

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

FECHA DE SOLICITUD:



NOMBRE DEL PACIENTE:

TIPO DE PACIENTE: EXTERNO

521-086 ANTICUERPOS ANTICITOPLASMA DE NEUTROFILO(C-anca PR3)

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO

PARASITOLOGIA NO. SOLICITUD 8757 SIN VAŁIDEZ OFICIAL



SEXO: FEMENINO

HORA: 13:49:50

SERVICIO QUE SOLICITA: SUBDIRECCION DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO

|V| 517-001 AM IBA EN FRASCO (PLATINA CALIENTE)
517-003 COPROPARASITOSCÓPICO EN SERIE DE TRES
517-005 CITOLOGÍA DE MOCO FECAL
517-007 RASPADO PERIANAL (TECNICA DE GRAHAM)
517-020 INVESTIGACION DE SEGMEN PARASITOS ADULTOS POR TAMIZADOS DE HECES
517-021 INVESTIGACION DE SANGRE OCULTA
517-022 COPROLÓGICO
517-023 INVESTIGACIÓN DE PARÁSITOS EMERGENTES POR TÉCNICA DE KIN YOUN

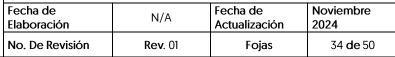
Nombre, Firma y Cédula Profesional del Médico

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

1. Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología



DR. EDUARDO LICEAGA





HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO



BIOQUIMICA CLINICA I NO. SOLICITUD 8757 SIN VALIDEZ OFICIAL

OMBRE DEL PACIENTE: IPO DE PACIENTE: EXTERNO ERVICIO QUE SOLICITA: SUBDIRECCION DE SISTEMAS ADMINISTRAT IAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO		EDAD: E EXPEDIENTE: SOLICITUD::	SEXO: FEMENINO HORA: 13:49:50
512-044 GLUCOSA 512-045 UREA 512-046 CREATININA 512-047 ÁCIDO ÚRICO 512-029 TRIGLICÉRIDOS 513-002 LIPOPROTEÍNAS DE ALTA DENSIDAD HDL 513-003 LIPOPROTEÍNAS DE BAJA DENSIDAD LDL 512-039 BILIRRUBINA DIRECTA E INDIRECTA 512-045 BILIRRUBINA TOTAL 512-045 ALBÚMINA 512-056 AMINO TRANSFERASA ALANINA (TGP) ALT 512-057 AMINO TRANSFERASA DE ASPARTATO (TGO) AST	512-062 FOSFATASA ALCALINA 512-063 GAMMAGLUTAMIL TRANSFERASA 512-060 DESHIDROGENASA LÁCTICA DHL 512-055 AMILASA 512-064 LIPASA 512-068 CREATINIFOSFOQUINASA EN SANGRE (CPK) 512-059 CREATIN-KINASA ISOENZIMA MB 512-043 SODIO 512-042 POTASIO 512-041 CLORO	512-012 GLUC 512-019 CURV LA GI 512-052 CURV EMBA 512-053 CURV	ORO JESIO OGLOBINA GLUCOSILADA OSA POSTPRANDIAL 2 HRS A DE TOLERANCIA A LUCOSA 2 HRS A PARA PACIENTE LRAZADA A DE TOLERANCIA A LA GOSA PEDIÁTRICA
	Non	nbre, Firma y Cédula I	Profesional del Médico



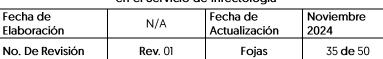
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO



HEMATOLOGIA NO. SOLICITUD 8757 SIN VALIDEZ OFICIAL		DR. EDUARDO LICEAGA	
NOMBRE DEL PACIENTE: TIPO DE PACIENTE: EXTERNO SERVICIO QUE SOLICITA: SUBDIRECCION DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	EDAD: NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DE SOLICITUD:	SEXO: FEMENINO HORA: 13:49:50	
DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO			
☑ 510-001 BIOMETRÍA			
510-018 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR			
510-009 HEMATOZOARIO DE LAVERAN			
510-014 RETICULOCITOS			
510-017 CÉLULAS L.E.			
537-029 INVESTIGACIÓN DE ANTICUERPOS INMUNES COOMBS DIRECTOS			
☐ 510-016 GRUPO SANGUÍNEO Y FACTOR RH			
P			
,			
,			
	Nombre, Firma y Cédula	Profesional del Médico	
·			
I .	II.		



1. Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología





DR. EDUARDO LICEAGA



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO

HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA

HORA: 13:49:50

SEXO: FEMENINO

BIOQUIMICA CLINICA II NO. SOLICITUD 8757

NOMBRE DEL PACIENTE: TIPO DE PACIENTE: EXTERNO

SERVICIO QUE SOLICITA: SUBDIRECCION DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO

511-001 AC. ÚRICO EN ORINA 511-003 ALBUMINURIA DE 24 HRS.

511-004 AMILASA EN ORINA

511-007 CREATININA EN ORINA

511-015 NITRÓGENO UREICO EN ORINA

511-020 CALCIO DE ORINA 511-021 CLORO EN ORINA

511-022 POTASIO EN ORINA

511-023 SODIO EN ORINA

511-024 PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HRS

511-014 DEPURACIÓN DE CREATININA/FILTRADO GLOMERULAR

FECHA DE SOLICITUD:

521-050 ÁCIDO VALPROICO 521-051 CARBAMACEPINA

521-052 DIGOXINA

EDAD:

NÚM ERO DE EXPEDIENTE:

511-053 DIFENIL HIDANTOINA

511-054 FENOBARBITAL

511-055 TEOFILINA

Nombre, Firma y Cédula Profesional del Médico



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO

VIROLOGIA II NO. SOLICITUD 8757 SIN VALIDEZ OFICIAL

HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA

SEXO: FEMENINO NOMBRE DEL PACIENTE: EDAD: NÚMERO DE EXPEDIENTE: TIPO DE PACIENTE: EXTERNO SERVICIO QUE SOLICITA: SUBDIRECCION DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS FECHA DE SOLICITUD: HORA: 13:49:50 DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO

PERFIL HEPATITIS

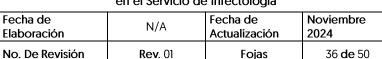
539-064 CONFIRMATORIA HIV 1/2 (WESTERN BLOT)

539-032 HBs Ag TOT CONFIRMATORIA 539-015 ANTICUERPOS CONTRA VHC CONFIRMATORIA

Nombre, Firma y Cédula Profesional del Médico

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

 Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología





DR. EDUARDO LICEAGA



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO

INMUNOLOGIA II NO. SOLICITUD 8757 SIN VALIDEZ OFICIAL



SEXO: FEMENINO NOMBRE DEL PACIENTE: EDAD: NÚMERO DE EXPEDIENTE: TIPO DE PACIENTE: EXTERNO HORA: 13:49:50 SERVICIO QUE SOLICITA: SUBDIRECCION DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS FECHA DE SOLICITUD: DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORIO LIQUIDOS BIOLOGICOS MARCADORES TUMORALES HORM ONAS 521-063 ESTUDIO CITOLÓGICO Y CITOQUÍMICO DE LIQ. CEFALORRAQUÍDEO 520-010 HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE (F.S.H) 521-010 ANTÍGENO CA 125 521-011 ANTÍGENO CA 15,3 520-013 HORMONA LUTEINIZANTE(L.H) 521-064 ESTUDIO CITOLÓGICO Y CITOQUÍMICO DE LIQ. SINOVIAL 521-056 ANTÍGENO CA 19,9 520-016 PROLACTINA 521-065 ESTUDIO CITOLÓGICO Y CITOQUÍMICO DE LIQ. PLEURAL 521-002 ALFAFETOPROTEÍNA 520-003 ESTRADIOL 521-066 ESTUDIO CITOLÓGICO Y CITOQUÍNICO BELIQ. ASCITIS O 521-016 ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO 520-030 PROGESTERONA 521-017 ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO 520-045 TESTOSTERONA 521-067 ESTUDIO CITOLÓGICO Y CITOQUÍMICO DE LIQ. DE DIÁLISIS 521-058 ANTÍGENO PROSTÁTICO LIBRE 520-040 HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (T.S.H.) 521-068 ESTUDIO CITOLÓGICO Y CITOQUÍMICO DE LIQ. PERICÁRDICO 520-004 FRACCIÓN BETA DE LA HCG 520-041 TRIYODOTIRONINA(T3 TOTAL) 521-057 TROPONINA I 520-042 TRIYODOTIRONONINA LIBRE(T3 LIBRE) 521-059 MIOGLOBINA 520-043 TETRAYODOTIRONINA (T4 TOTAL) 520-044 TETRAYODOTIRONINA LIBRE(T4 LIBRE) 520-046 TUP TAKE Nombre, Firma y Cédula Profesional del Médico



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, O.D. "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO

HEMATOLOGIA ESPECIAL NO. SOLICITUD 8757 SIN VALIDEZ OFICIAL



	SIN VALIDEZ OFICIAL		
NOMBRE DEL PACIENTE: TIPO DE PACIENTE: EXTERNO SERVICIO QUE SOLICITA: SUBDIRECCIÓN DE SISTEM, DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO: PRUEBAS LABORATORI		EDAD: NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DE SOLICITUD:	SEXO : FEMENINO HORA : 13:49:50
537-003 ANTITROMBINA III FUNCIONAL 537-006 FACTOR II 537-007 FACTOR IX 537-008 FACTOR V 537-009 FACTOR VIII 537-010 FACTOR XIII 537-010 FACTOR XIII 537-013 LISIS DE EUGLOBULINAS 537-013 LISIS DE EUGLOBULINAS 537-013 LISIS DE EUGLOBULINAS 537-010 PROD DEGRADACION FIBRONOG/FIBRINA 537-020 RESISTENCIA A LA PROTEÍNA "C" ACTIVADA 537-021 PROTEÍNA "C"(INHIBIDOR) 537-021 PROTEÍNA "C"(INHIBIDOR) 537-021 PROTEÍNA "S" ANTIGÉNICA 537-022 PROTEÍNA "S" ANTIGÉNICA	537-026 TIEMPO DE SANGRADO(M.DUKE) 537-027 FACTOR VON WILLEBRAD ANTIGENICO 537-028 ESTUDIO DE LA MÉDULA ÓSEA 537-030 ANTIGUERPOS ANTIPLAQUETAS 537-040 FACTOR VII 537-041 FACTOR X 537-042 FACTOR XI 537-043 FACTOR XII 537-044 FACTOR V DE LEIDEN 537-045 ANTICOAGULANTE LÚPICO (CONFIRMATORIO) 537-046 ANTICOAGULANTE LÚPICO (CONFIRMATORIO) 537-047 HEPARINA 537-048 ALFA 2 ANTIPLASMINA	537-050 DD(DÍMÉR 537-051 PLASMINÓ 526-003 RETRACCI 537-052 PRUEBA D 537-054 PRUEBA D 537-055 PRUEBA D E LOS ERITROCII	GENO IÓN DEL COÁGULO E HAM E SUCROSA E INULINA DE FRAGILIDAD OSMÓTICA
		Nombre, Firma y Cédula	Profesional del Médico



1. Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología



Fecha de	N/A	Fecha de	Noviembre
Elaboración		Actualización	2024
No. De Revisión	Rev. 01	Foias	37 de 50

DR. EDUARDO LICEAGA

10.5 Receta Médica Convencional

-		19			
	SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR DIRECCIÓN DE COORDINAC LIC. SANITARIA No. 13 AM	IÓN MÉDICA	HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEADA	
	FOLIO: A01744			DR. EDUARDO LICERDA	
	n contribution	Unidad:	Ciudad de México ade	de 20	
	Servicio: Paciente:	Edad:		1 1	
					`
		,			
		,			
	Nombre del médico:	Ced. Prof:	Especialidad:		
			édico:		
	-	I. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciuda			



1. Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología

3	HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
	DR. EDUARDO LICEAGA

Fecha de
ElaboraciónN/AFecha de
ActualizaciónNoviembre
2024No. De RevisiónRev. 01Fojas38 de 50

10.6 Receta Médica AAMATES de Gratuidad

AAMATES	CUALIHTÉMOC HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DR. BALMIS 143 DOCTORES	
	RECETA MÉDICA	
Datos generales:	Identficador de visita:	Folio:
Nombre del Paciente:		
Sexo:		
Edad Actual:		
Fecha de expedicióno		
	Tratamiento	
	Tracamento.	
	Medicamentos	
Diagnóstico:		
Descripción:		
Dosis:		
Diagnóstico:		
Descripción:	7	



1. Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología



Fecha de	N/Δ	Fecha de	Noviembre
Elaboración		Actualización	2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	39 de 50

10.7 Receta Médica AAMATES. De Gratuidad con (FOLIO).

		GENERAL DE MÉXICO "DR. ED DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN LIC. SANITARIA No. 13 AM 09 0	MÉDICA	
FOLIO: Nº	0251	FARMACIA DE GRATUII	DAD	
Servicio:		Unidad:	Cludad de México ade	de 20
Paciente:		Edad:	Fecha de nacimiento:	
parameters from the parameters.		Ced. Prof	Especialidad:	
Nombre del médico:_ Universidad:		Firma del méd		

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

1. Procedimiento para la atención del paciente en la Consulta Externa en el Servicio de Infectología

	HOSPITAL GENERAL
	de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

Fecha de
ElaboraciónN/AFecha de
ActualizaciónNoviembre
2024No. De RevisiónRev. 01Fojas40 de 50

10.8 Internamiento





HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR EDUARDO LICEAGA". DIRECCION GENERAL ADJUNTA MÉDICA LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

HOJA DE INDICACION DE INGRESO HOSPITALARIO

México, D.F. a de de 20	
Realizar trámite de ingreso hospitalario al paciente:	
Nombre	No. Expediente
al Servicio Cama Serv	vicio a cargo :
Tipo de Internamiento	
Diagnóstico (s) de ingreso	
Procedencia Consulta externa Urgencias Referido	o CASO Médico Quirúrgico
Tipo de ingreso Primera vez Subsecuente	
Médico que indica el ingreso	
(NOMBRE COMPLETO, CEDULA PRO	,
NOTIFICACION AL SERVICIO A CARGO HECHA POR	
RECIBIO NOTIFICACION DEL SERVICIO A CARGO:	(NOMBRE Y CARC



Dr. Balmis 148 Col. Doctores Del. Cuauhtémoc C.P. 06726 México D.F. Tel. 2789 2000



2. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización en el Servicio de Infectología

nospitalización en el servició de infectología			
Fecha de Elaboración	N/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	41 de 50



2. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE EN EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN EN EL SERVICIO DE INFECTOLOGÍA.

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

2. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización en el Servicio de Infectología

•			
Fecha de	N/A	Fecha de	Noviembre
Elaboración	IN/A	Actualización	2024
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	42 de 50



1. PROPÓSITO

1.1 Contar con los mecanismos adecuados para llevar a cabo los procedimientos en forma sistematizada para optimizar los recursos en la atención del paciente en el área de Hospitalización del Servicio de Infectología del Hospital General.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno: La Dirección de Coordinación Médica, coordina la realización adecuada del procedimiento, la Dirección Médica supervisa que las Subdirecciones de área verifiquen el correcto funcionamiento del mismo, la Subdirección Médica "A" supervisa que se cumplan los lineamientos y el Servicio de Infectología proporciona atención al paciente que requiere de la consulta externa.
- 2.2 A nivel externo: Este procedimiento no tiene alcance.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 Es responsabilidad del Jefe de Servicio difundir el presente manual a todo el personal a su cargo, así como supervisar su cumplimiento.
- 3.2 Se considerará al paciente como el objetivo primordial de la acción coordinada de los esfuerzos del Servicio de Infectología.
- 3.3 La prestación de servicios médicos se hará de acuerdo a las necesidades específicas de cada caso, con oportunidad, alta calidad, eficiencia y enfoque humanista.
- 3.4 Se proporcionará atención médica al paciente ambulatorio y hospitalizado derivado de los servicios médicos que integran el Hospital General de México o de cualquier otra instancia de la República Mexicana.
- 3.5 El Jefe de Servicio vigilará que se proporcione la satisfacción total de las demandas de salud de la población general mediante el trato humano y personalizado.
- 3.6 La elaboración y evaluación de los programas de trabajo, se harán siempre con la participación del personal involucrado en ellos.
- 3.7 La supervisión del Jefe de Servicio será considerada como un elemento de apoyo importante para los grupos de trabajo y deberá proporcionar el logro de los objetivos del Servicio y del Hospital.
- 3.8 Es responsabilidad del Jefe de Servicio entregar el informe mensual y los anexos de la productividad del mismo a la Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos a más tardar el último día del mes que se informa, considerando que dicho período comprende del día 26 del mes anterior al día 25 del mes que se va a reportar.
- 3.9 Todas las relaciones interpersonales deberán apegarse a los lineamientos establecidos en el código de bioética y al decálogo de ética vigentes en el Hospital; con respeto absoluto a los derechos humanos individuales del paciente, su familiar y del prestador de servicios.

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

2. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización en el Servicio de Infectología

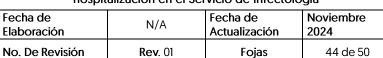
nospitalización en el servició de infectiológia				
Fecha de Elaboración	NI/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024	
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	43 de 50	



Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Admisión Hospitalaria.	1	Recibe solicitud y elabora hoja de ingreso administrativa, asigna cama en el Servicio y pasa al paciente a Trabajo Social, junto con el expediente, debidamente identificado.	Hoja de ingreso.Expediente.
Trabajo Social.	2	Realiza estudio socioeconómico e informa a familiares reglamento interno, recaba firma de autorización de tratamiento y remite al paciente a enfermería.	Estudio socioeconómico.
Enfermera de Infectología.	3	Recibe al paciente y revisa que el expediente esté completo.	Expediente.Control.Kardex.
	4	Llena el control estadístico de ingreso, le indica al paciente su cama, toma signos vitales y elabora kardex (indicaciones y prescripciones) y lo actualiza en cada turno.	Kai GoX
	5	Administra los medicamentos y realiza maniobras de cuidado propias de la especialidad y según los requerimientos de cada paciente.	
	6	Toma muestras y prepara a los enfermos para los estudios de laboratorio y gabinete que se soliciten.	
Médico Especialista de Infectología.	7	Recibe al paciente, revisa nota de envío o historia clínica, diagnósticos y solicita exámenes complementarios.	 Historia clínica. Expediente. Solicitud de estudios.
	8	Prescribe indicaciones en el expediente y realiza visita médica de acuerdo a la gravedad del paciente.	estudios.
	9	Vigila la evolución clínica y determina el egreso del paciente.	
		¿Procede el egreso del paciente?	
	10	No: Continúa tratamiento del paciente y regresa a la actividad 7.	
	11	Si: Da aviso a enfermería para continuar con la atención del paciente.	
Enfermera de	12	Recibe aviso de alta, anota en la libreta de registro	Libreta.



2. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización en el Servicio de Infectología





Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Infectología.		el egreso del enfermo, sus diagnósticos finales y motivo de alta, prepara al enfermo para su salida, revisa que el enfermo lleve todas sus pertenencias y en caso de egreso por defunción, notifica a Patología y amortaja al paciente.	Formato de alta.
Trabajo Social.	13	Revisa hoja de alta del Servicio y que el expediente clínico esté completo, verifica pagos y elabora pase de alta.	Hoja de alta.Expediente.Libreta.
	14	Registra en su libreta de control alta del paciente.	
		TERMINA	

Salud

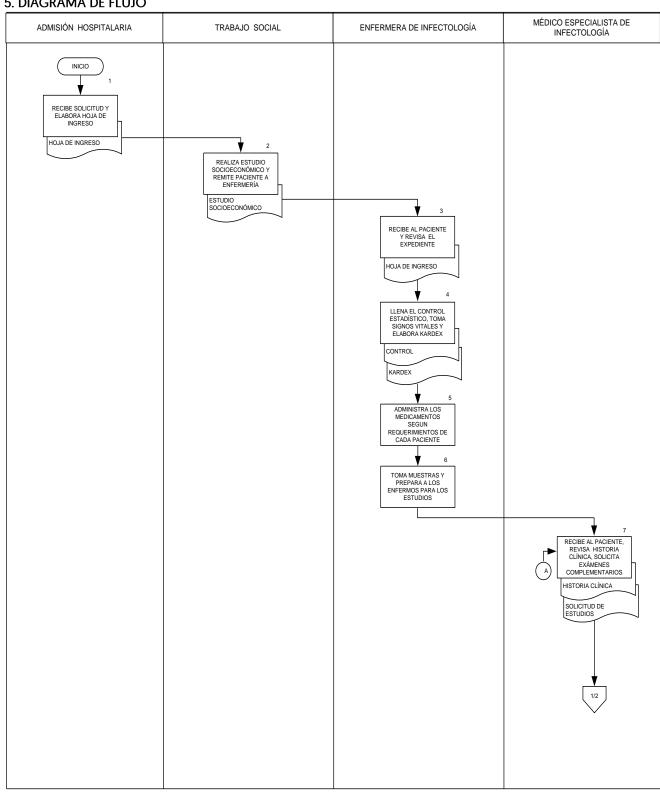
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

2. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización en el Servicio de Infectología

nospitalización en el del vicio de infectología				
Fecha de Elaboración	I NI/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024	
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	45 de 50	

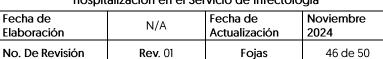


5. DIAGRAMA DE FLUJO



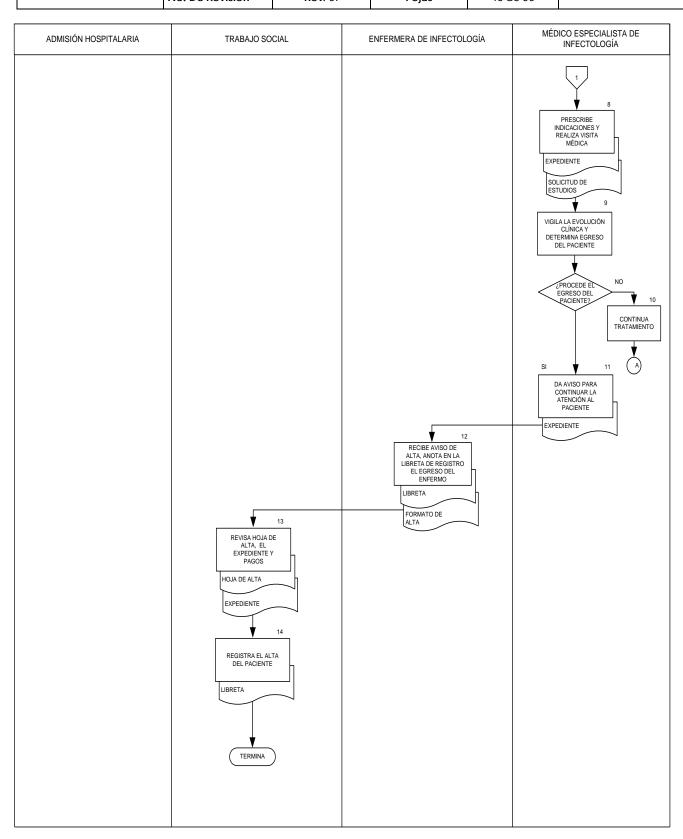
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

2. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización en el Servicio de Infectología





DR. EDUARDO LICEAGA



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

2. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización en el Servicio de Infectología

Fecha de Elaboración	NI/A	Fecha de Actualización	Noviembre 2024	
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	47 de 50	



6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.2 Manual de Organización del Servicio de Infectología.	No Aplica.
6.3 NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.	No Aplica
6.4 Guías de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio de Infectología.	No Aplica
6.5 Manual de Organización Específico del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" autorizado.	No Aplica.
6.6 Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, D.O.F.	No Aplica.
6.7 Código de Ética y de Conducta del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	No Aplica.

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
7.1 Expediente Clínico	5 años	Archivo Clínico.	No Aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 Hospital: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", O.D.
- **8.2 Infectología:** Rama de la medicina que se dedica a estudiar, tratar, definir los procesos infecciosos e infectocontagiosos. En la actualidad contando con tres programas importantes, infección nosocomial, infección en el paciente inmunodeficiente e inmunocompetente, uso de antimicrobianos.
- 8.3 Insumos: Material necesario para llevar a cabo los procesos de trabajo.
- **8.4 Patología**: Rama de la medicina que se dedica al estudio del cadáver y de los tejidos de este por medio de biopsias o estudio citológicos y secreciones demostrando científicamente la causa de la enfermedad.

9. CAMBIOS DE VERSION EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Desc	ripcio	ón de	el cambio	
1	Noviembre 2024	Actualización referencia.	de	los	documentos	de

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

10.1 Hoja de ingreso. *

10.2 Historia Clínica. *

10.3 Solicitud de estudios. *

10.4 Formato de alta.

* Ver anexo del Procedimiento 1

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

2. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización en el Servicio de Infectología



Fecha de	N/A	Fecha de	Noviembre	
Elaboración		Actualización	2024	
No. De Revisión	Rev . 01	Fojas	48 de 50	

10.4 Formato de alta.

	WALLEY-ALL			The state of the s	
SELECCIONE UNIDAI	Married College	the same of the sa	e e e e e e e e e		
DMBRE: FECHA NACIMIENTO	DATOS DEL PA	THE PARTY OF THE P	SEXO: FEMENINO	EDAD: 4	
CUPACION. ESTADO CIVIL:	DOM		BEAU! FEMENINO		
AGNÓSTICO ING. MUCORMICOSIS		A INGRESO: 17/10/2024 0		CAMA: 405A009FC	
IDAO TRATANTE: INFECTOLOGIA	PD IA DE AUTA HOSP	O HOSPITALIZACIÓN: IN	FECTOLOGIA		
FECNA DE EGRESO:	MÉ	DICO:			
29/10/2024				400	
DIAGNÓSTICO:	DIA	SNÓSTICO CIE10:			
Introducir el diagnóstico	Bus	car		a	
NOTIVO EGRESO: SELECCIONE REINGRESO PREVIO POR EL MISMO DIAGNÓSTICO: O SI O NO					
TA: FC;	FR:	TEMP (*C):	PESO (KG)	: TALLA (CM):	
SIGNOS VITALES Tensión Arteria Frecuencia car	Frequencia res	Temperatura	Peso	Talla	
SUMEN DE LA EVOLUCIÓN Y ESTADO ACTUAL:	MANE	JO DURANTE LA ESTANO	TIA MOCRITALARIA.		
troducir el resumen de la evolución y estado actual		lucir el manejo durante la			
IONÓSTICO:	PLAN	DE MANEJO Y TRATAMIEJ	ATO:		
troducir et pronóstico	Introd	Introducir el plan de manejo y tratamiento			
ROBLEMAS CLÍNICOS PENDIENTES O COMORBILIDADES A ATENDER:				EPENDENCIA AL TABACO, ALCOHOL	
stroducirlos problemas clínicos pendientes o comorbilidades a atender		cir las factores de riesgo			
•		•			
ECOMENDACIONES DE VIGILANCIA AMBULATORIA:	PROCEC	IMIENTOS REALIZADOS	(FECHA Y HORA):		
troducir las recomendaciones de vigilancia ambulatona	Introdu	ir los procedimientos rea	lizados		
CIE9: Buscar Q				Eliminar	
				Eliminar Eliminar	
				Eliminar	
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATES	NO: NO	MBRE(S):	CÉDULA PROFESIONAL:	
	Apellida Materno	Nombre	1000	dula Profesional	



Terapia Medicamentosa:

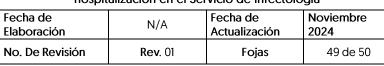
Enfermera (o) Responsable

Fecha de Elaboración

Nombre y/o firma del agente de autocuidado o familiar que recibe el plan de alta

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

2. Procedimiento para la atención del paciente en el área de hospitalización en el Servicio de Infectología



PLAN DE ALTA DE ENFERMERIA



DR. EDUARDO LICEAGA

ombre:					 	
dad	Sexo	No	o.de Cama	-	 	
iagnóstico Médico de egres	sos		N		 	
equisitos de Educación:				-		
	· .		at			
Medidas Higiénico-Dietetica	is:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		 	
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 	
Cuidados Especificos:					 	

Nombre y Firma